

aprobación del Balance verificado por un Auditor y cerrado a 31 de diciembre de 2000, así como la reducción y ampliación simultáneas de capital, aumentando el valor nominal de las acciones, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de las pérdidas.

Rivas-Vaciamadrid, 14 de mayo de 2001.—El Administrador único.—27.263.

### TONI TÍO VELAS, S. L.

(Sociedad absorbente)

### FUJAVI, S. L.

(Sociedad absorbida)

De conformidad al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por las Juntas extraordinarias y universales de ambas sociedades se aprobó, por unanimidad, en sus respectivas sesiones, celebradas el día 18 de abril de 2001, su fusión mediante la absorción de «Fujavi, Sociedad Limitada», domiciliada en San Ginés de Vilasar (Barcelona), 2.º polígono industrial, que quedará extinguida, por parte de «Toni Tío Velas, Sociedad Limitada», domiciliada en Vilasar de Dalt (Barcelona), 2.º polígono industrial, calle Narcís Monturiol, sin número, quien adquirirá el patrimonio de la absorbida al tipo de canje de 317,785 participaciones de la absorbente por una participación de la absorbida, efectuándose, a tal efecto, la ampliación de capital en la sociedad absorbente de 31.775 participaciones sociales de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y la compensación en metálico por un importe total de 17.778 pesetas, montante que, en virtud del artículo 247.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, no supera el 10 por 100 del valor nominal de las participaciones atribuidas, habiéndose aprobado los respectivos Balances de fusión y cumplidos los requisitos legales, todo ello de conformidad al proyecto de fusión.

Se hace contar, expresamente, el derecho de los partícipes y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo acordado y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la fusión, en los términos y la forma prevista en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 4 de mayo de 2001.—El Administrador único de «Toni Tío Velas, Sociedad Limitada», y de «Fujavi, Sociedad Limitada».—26.996.

y 3.º 1-6-2001

### TREVÉLEZ, S. L.

Se convoca a los señores socios a la Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en locales Gray d'Albió, puerto Banús, Marbella, provincia de Málaga, el día 26 de junio de 2001, a las diecinueve horas, siendo el orden del día el que sigue a continuación

#### Orden del día

Primero.—Cesión de la gestión social.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2000 y aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción y aprobación del acta de la sesión.

A partir de la presente convocatoria cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata o gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de gestión.

Marbella (Málaga), 28 de mayo de 2001.—El Administrador solidario.—29.349.

## TUCANA INVERSIONES, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 26 de junio de 2001, a las once horas, en primera convocatoria y, 27 de junio de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Auditores de cuentas de la sociedad: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Redenominación a euros de la cifra de capital social. Modificación del correspondiente artículo de los Estatutos sociales.

Séptimo.—Modificación de los Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima, establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones, podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—29.363.

## TURISAR DE MALLORCA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y de conformidad con el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Palma de Mallorca, el día 23 de junio de 2001, a las doce treinta horas, en el domicilio social, calle Eusebio Estada, 37, en primera convocatoria, y, en su caso, el día 25 de junio de 2001, en el mismo lugar y

a la misma hora, con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio económico de 2000, así como la gestión del Consejo de Administración en el mismo periodo.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al expresado ejercicio.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar, en el domicilio social de la compañía, las cuentas anuales, y la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2000.

También tienen derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de los documentos anteriormente citados.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que, según el libro de registro de acciones de la sociedad, ostenten tal condición con cinco días de antelación al fijado para su celebración.

Palma de Mallorca, 28 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—28.887.

## UNIDAD EDITORIAL, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general ordinaria de accionistas de la sociedad, que tendrá lugar en Madrid, en su sede social, calle Pradillo, 42, el próximo día 20 de junio de 2001, a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si a ello hubiera lugar, conforme al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, cuentas, Memoria e informe de gestión de la sociedad y consolidados del grupo, referido todo ello al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Propuesta sobre aplicación de resultados.

Tercero.—Modificación del objeto social, ampliándolo, y consecuente nueva redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Renovación del contrato de Auditores de cuentas.

Quinto.—Elevación a público de acuerdos. Delegación de facultades.

Sexto.—Aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de Interventores.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita y desde la fecha de la presente convocatoria de Junta general, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma y, en su caso, del informe de los Auditores de cuentas, pudiendo examinarlos y obtenerlos en el domicilio social o solicitar el envío gratuito a sus domicilios.

Madrid, 21 de mayo de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—29.441.

## UNIÓN DE INDUSTRIAS C. A., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general de accionistas

El Administrador, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general, que se celebrará el día 28